

lución de 18 de noviembre de 2008, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” del 29), para la provisión de la plaza 16/TU/070 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don Holger Billhardt, con documento nacional de identidad número X-1895620-Y, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, adscrito al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores y Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Móstoles, a 4 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.872/09)

Universidad Rey Juan Carlos

944 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Gregorio Aragón Rubio Profesor Titular de Universidad (15/TU/060).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de octubre de 2008, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de noviembre), para la provisión de la plaza 15/TU/060 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Botánica”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don Gregorio Aragón Rubio, con documento nacional de identidad número 51397902-D, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Botánica”, adscrito al Departamento de Biología y Geología.

Móstoles, a 6 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.845/09)

Universidad Rey Juan Carlos

945 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Abraham Duarte Muñoz Profesor Titular de Universidad (17/TU/073).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2008, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), para la provisión de la plaza 17/TU/073 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don Abraham Duarte Muñoz, con documento nacional de identidad número 4446430-P, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación.

Móstoles, a 9 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.850/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

946 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, del Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes declarados aptos en las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.*

El artículo 10.3 de la Orden de 14 de enero de 2009, del Consejo de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, se establece el procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de la tasa por derechos de examen, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid para la obtención de dicho certificado y se efectúa la convocatoria de las citadas pruebas, establece que la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid dictará Resolución declarando los aspirantes que han superado, con carácter provisional, las pruebas acreditativas para ejercer la actividad de control de acceso a espectáculos y actividades recreativas, disponiendo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y estableciendo el plazo de diez días hábiles para que estos aspirantes presenten ante la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid los documentos establecidos en dicha orden.

La Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se regulan las características y la expedición del distintivo que identifica al personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, establece, al amparo del artículo 7 del Decreto 163/2008, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, un distintivo que deben portar los controladores de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas durante el ejercicio de su actividad.

Lo anterior hace necesario incluir entre los documentos a presentar por los aspirantes declarados aptos con carácter provisional tres fotografías tamaño carné, a los efectos de poder expedir, tanto el distintivo provisional como el definitivo.

El Tribunal Calificador de las pruebas mencionadas, en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2009, ha propuesto a esta Gerencia de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid el listado provisional de aspirantes declarados aptos en las pruebas.

En su virtud, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero

Hacer pública la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, que se acompaña como Anexo de esta Resolución.